



RESOLUCIÓN CS Nº 374 / 2021

*"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (54) (0387) 4255422
Fax. (54) (0387) 4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de noviembre de 2021

Expediente Nº 19.060/13.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD tramita el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura NUTRICIÓN con extensión de funciones a DIETÉTICA – Carrera de Enfermería (Plan de Estudios 1984 y modificatoria) – Sede Regional Orán, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los trámites previstos en el Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que el Jurado se expidió en tiempo y forma, aconsejando por unanimidad la designación de la Lic. Verónica Cecilia GALLI en el cargo motivo de este concurso.

Que, atento a lo establecido en el inciso b) del artículo 53 del Reglamento vigente, el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resolución-CD-Nº 520-14, aprueba el dictamen del Jurado interviniente y propone la designación de la mencionada profesional en el referido cargo.

Que la demora en la tramitación de la presente designación obedeció a cuestiones de índole administrativa de la Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 225/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15º Sesión Extraordinaria del 11 de noviembre de 2021)

RESUELVE:

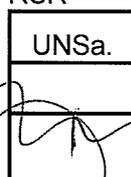
ARTÍCULO 1º.- Designar a la **Lic. Verónica Cecilia GALLI, D.N.I. Nº 14.865.079**, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Simple, para la Asignatura NUTRICIÓN con extensión de funciones a DIETÉTICA – Carrera de Enfermería (Plan de Estudios 1984 y modificatoria) – Sede Regional Orán - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la docente designada deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Sede y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la mencionada FACULTAD.

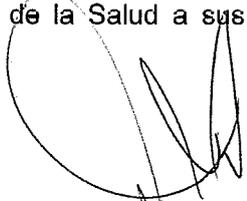
ARTÍCULO 3º.- Imputar la presente designación a un cargo de igual categoría y dedicación, dado de alta mediante Resolución CS Nº 411/18 (fs. 163) en la Planta de Personal Docente de Sede Regional Orán y contemplado en la Resolución CS Nº 140/21.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar con copia a: : Sede Regional Orán, Docente designada y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA